**RECOMENDACIÓN 1:****ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PONER EN MARCHA EL PLAN NACIONAL DE DROGAS DENTRO DEL TIEMPO PREVISTO****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Trinidad y Tobago informa que aún se halla en proceso de evaluar los recursos necesarios para implementar el Plan Nacional de Drogas, el cual fue aprobado en abril de 2001 para el período de 2001 a 2004.

La más reciente proyección del país señalaba que para abril de 2004 se habría elaborado un presupuesto sobre los recursos necesarios para implementar el Plan Nacional de Drogas. Trinidad y Tobago no ha hecho referencia en la Segunda Ronda de Evaluación a las acciones que va a realizar después del año 2004 con respecto a la implementación del Plan Nacional de Drogas. Sin embargo, el GEG entiende que, a través de Comunicaciones realizadas entre la Secretaría de la CICAD y el Gobierno de Trinidad y Tobago, la expansión del Plan nacional de Drogas se encuentra descrita en el documento introductorio preparado por Trinidad y Tobago para la Tercera Ronda de Evaluación del MEM.

La CICAD insta a Trinidad y Tobago a abordar el tema de recursos (positivos o negativos) para el Plan, ya que esto representa el propósito principal de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE RATIFICAR LAS CONVENCIONES INTERAMERICANAS SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIAL PENAL****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001****FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

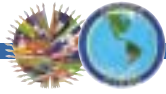
Trinidad y Tobago informa que se han adoptado medidas tendientes a la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal. Sin proporcionar detalles, el país informa que experimentó algunos retrasos, y que se esperaba que la Convención fuera transmitida para su ratificación a fines de Febrero de 2004.

La CICAD insta a Trinidad y Tobago a tomar medidas para cumplir con esta recomendación, de ser posible durante el año 2004, tomando en cuenta que ya ha sido reiterada de la Primera Ronda de Evaluación 1999 - 2000.

RECOMENDACIÓN 3:**REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001****FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Trinidad y Tobago informa que, con la enmienda hecha a la Ley de Armas de Fuego aprobada por el Parlamento, el país ha transmitido el documento necesario para notificar su ratificación de la CIFTA en febrero de 2004.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.



RECOMENDACIÓN 4:

REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA RECOPIACION, ANALISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADISTICAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS Y SE ESPERA QUE SU IMPLEMENTACIÓN SE INICIE EN LA FECHA INDICADA POR EL PAIS

**FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Trinidad y Tobago informa que con asistencia técnica, equipos y capacitación de la CICAD, cinco de las seis agencias dedicadas a la recopilación de datos iniciaron sus actividades para fines de 2003. Estas agencias son las Unidades Modus Operandi y contra el Crimen Organizado y los Narcóticos de la policía, el Servicio de Prisiones, la División de Inmigración, la Asamblea de Tobago y el Programa Nacional de Prevención del Alcohol y Drogas (NADAPP). El país señaló que solamente el NADAPP está todavía en espera del equipo, el cual se esperaba que llegara en marzo de 2004. Se programó la plena operación del Sistema Nacional de Información sobre Drogas para abril de 2004.

La CICAD reconoce los avances de Trinidad y Tobago por estar próximo a completar esta recomendación y espera que se confirme que el Sistema Nacional de Información sobre Drogas haya entrado en operación plenamente.

RECOMENDACIÓN 5:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION ESPECIALIZADA PARA AGENTES PREVENTIVOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Trinidad y Tobago informa que considera que ha completado esta recomendación.

Se ha llevado a cabo un taller intensivo de trabajo para capacitar a funcionarios de prevención de alto nivel en la formulación de estrategias para el tratamiento de personas que abusan de sustancias y que están infectadas con el VIH. Además el país informa que en los años 2003 y 2004 se iban a llevar a cabo dos programas adicionales de capacitación de especialistas, concentrados en trabajadores sociales, asesores asignados a las escuelas, trabajadores comunitarios y personal involucrado en prevención, tratamiento y rehabilitación.

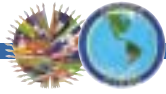
La CICAD reconoce los avances del país en esta área, y lo alienta a persistir con los programas de capacitación especializados para el tratamiento de personas que abusan de sustancias.

RECOMENDACIÓN 6:

REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 A EFECTOS DE DESARROLLAR ESTUDIOS PARA DETERMINAR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL PAIS

**FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Trinidad y Tobago informa que a fin de dar cumplimiento a esta recomendación se esperaba que se completara para fines del primer trimestre de 2004 el estudio: "Impacto de las drogas en la sociedad de Trinidad y Tobago", encomendado por el Consejo Nacional de Drogas. El país informa que llevará a cabo nueve estudios adicionales, los cuales, entre otros temas, analizarán a los farmacodependientes en los centros de tratamiento, evaluará la situación de los



consumidores de drogas en las instituciones correccionales, a la juventud, a la población en general y los conocimientos y actitudes globales con respecto al abuso de drogas. De acuerdo con la información proporcionada, se esperaba que la mayoría de estos estudios estuvieran completados en el año 2004. Trinidad y Tobago señala asimismo la mayor parte de estos estudios serán financiados por el país, pero que será necesaria algo de asistencia internacional para completarlos todos.

La CICAD reconoce los esfuerzos de Trinidad y Tobago en el cumplimiento de esta recomendación e insta al país a continuar con esta tarea.

RECOMENDACIÓN 7:

PONER EN MARCHA LAS NORMAS MINIMAS DE ATENCION PARA EL TRATAMIENTO DEL USO INDEBIDO DE DROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Trinidad y Tobago informa que se halla en proceso de estudio y análisis con representantes de los centros de tratamiento y rehabilitación con miras a finalizar un proyecto de legislación sobre normas mínimas de cuidado para el tratamiento de personas que sufren de farmacodependencia. Se planeó un taller para marzo de 2004 para que estos centros elaboraran sus propuestas finales.

La CICAD alienta a Trinidad y Tobago a persistir en sus esfuerzos para completar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:

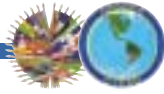
REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE DESARROLLAR Y APLICAR UN MARCO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA PREVENIR EL DESVIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS DE VIENA 1988

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Trinidad y Tobago informa que se ha establecido un equipo de especialistas para estudiar el proyecto de Ley de Precursores Químicos de 2001, con el fin de asegurar que contemple las disposiciones de la Convención de Viena contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio. No obstante, Trinidad y Tobago informa que es poco probable que este proyecto de ley sea considerado por el Parlamento antes de septiembre de 2004. El país señala que el Gabinete ha adoptado una Política sobre Precursores Químicos, aunque no especificó el contenido de esta política.

El país informa además que después de la sanción de la legislación propuesta, se propone establecer una Unidad de Precursores Químicos, que reúna e incorpore todos los órganos pertinentes y las autoridades competentes responsables de todos los aspectos relacionados con el control de precursores químicos.

La CICAD expresa su preocupación por las demoras para implementar esta recomendación e insta al país a completarla lo mas pronto posible, una vez que haya sido aprobada por el parlamento, tomando en cuenta que le fue asignada desde la Primera Ronda de Evaluación 1999 - 2000.

**RECOMENDACIÓN 9:**

REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE ASEGURAR QUE LAS LEYES NACIONALES SOBRE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA) SEAN ACORDES CON LOS REGLAMENTOS MODELO DE CICAD

**FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Trinidad y Tobago informa que el Parlamento ha aprobado una Ley de Armas de Fuego enmendada, que incorpora las disposiciones de la CIFTA. Además, Trinidad y Tobago informa que el Servicio de Policía ha creado recientemente la Unidad de Interdicción de Armas de Fuego con el fin de facilitar el registro de armas de fuego decomisadas.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:

ESTABLECER UN REGISTRO PARA IDENTIFICAR EL NUMERO DE PERSONAS PROCESADAS O CONDENADAS POR LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Trinidad y Tobago informa que su servicio de policía ha creado recientemente una unidad de interdicción de armas de fuego, que está encargada de establecer un registro para identificar el número de personas acusadas o condenadas por la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y municiones. Señala el país que se esperaba que se hubieran establecido los equipos y otros sistemas durante el primer trimestre de 2004 para que el registro pudiera iniciar sus operaciones.

La CICAD reconoce los avances de Trinidad y Tobago en la implementación de esta recomendación y espera la confirmación del país indicando que el registro de armas de fuego se encuentra en plena operación.

RECOMENDACIÓN 11:

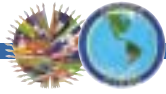
ACTUALIZAR LA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS A FIN DE INCLUIR LOS DELITOS DE TRAFICO DE SERES HUMANOS Y TERRORISMO

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Trinidad y Tobago informa que los principales elementos legislativos para combatir el lavado de activos son la Ley de Drogas Peligrosas de 1991; la Ley de Drogas Peligrosas (enmienda) de 1994; la Orden de Drogas Peligrosas de 1999 y la Ley sobre Beneficios Económicos del Delito de 2000.

Trinidad y Tobago afirma que ha elaborado un proyecto de ley que tipificará el lavado de activos en relación con el terrorismo e incorporará las Ocho Recomendaciones Especiales sobre el Financiamiento del Terrorismo recomendadas por el Grupo de Trabajo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (FATF). El país señala que esta legislación se presentará ante el Parlamento en el año 2004.

El país observa que ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo sobre el Tráfico de Personas, pero no ha aclarado qué medidas se están adoptando para tipificar el lavado de activos en relación con dicho delito.



CICAD además felicita a Trinidad y Tobago por la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional e insta al país a tomar todas las medidas para asegurar la mayoría en el parlamento de tres quintos requerida por su constitución de manera que el tráfico de seres humanos pueda ser incluido como un delito determinante en Trinidad y Tobago con respecto a las leyes nacionales tal como se encuentra especificado en esta recomendación.

La CICAD urge a que Trinidad y Tobago realice más acciones de para implementar esta recomendación y alienta al país a cumplirla plenamente.

RECOMENDACIÓN 12:

ESTABLECER MEDIDAS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA EVITAR EL LAVADO DE ACTIVOS QUE INCLUYAN EL REGISTRO DE CLIENTES, VERIFICACION Y POLITICAS DE CONOCIMIENTO RESPECTO DE LOS MISMOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Trinidad y Tobago informa que un proyecto de reglamento de la Ley sobre Beneficios Económicos del Delito de 2000, el cual establecerá medidas de control de carácter administrativo para evitar el lavado de activos, está siendo revisado por la Comisión de Estudio Legislativo. El país señala que no puede proporcionar un cronograma específico para el cumplimiento de esta recomendación.

La CICAD exhorta al país a continuar tomando medidas para implementar completamente esta recomendación.

CONCLUSIONES

Desde el informe anterior del MEM sobre la Implementación de las Recomendaciones de la Primera Ronda, Trinidad y Tobago ha mostrado algunos avances. A la vez, queda todavía una cantidad considerable de trabajo para completar la mayoría de las actuales 12 recomendaciones en la Segunda Ronda de Evaluación para Trinidad y Tobago.

En esta Segunda Ronda de Evaluación, de las 12 recomendaciones efectuadas por la CICAD, siete fueron reiteradas de la Primera Ronda y cinco fueron nuevas. De las siete recomendaciones reiteradas, hubo avances significativos en cinco y dos fueron completadas. De las cinco recomendaciones nuevas, una se completó y cuatro se implementaron parcialmente.

La CICAD aprecia las medidas que ha tomado Trinidad y Tobago para la ratificación de la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Otros Materiales relacionados (CIFTA), así como el desarrollo de capacitación especializada para los profesionales que participan en programas para el tratamiento de la farmacodependencia.

CICAD nota que las instituciones de Trinidad y Tobago son financiadas individualmente a través de aprobaciones parlamentarias. Estos fondos, a su vez, apoyan el Plan Nacional de Drogas. Aunque Trinidad y Tobago no pudo proporcionar una cantidad considerable de fondos para apoyar los esfuerzos en la lucha antidroga durante la Segunda Ronda de Evaluación del MEM, la CICAD alienta al país a desarrollar un método para calcular el monto general asignado por el gobierno a esta área anualmente.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Trinidad y Tobago e insta al país a completar las recomendaciones nuevas así como las reiteradas.

